

**Honorable Congreso del
Estado Libre y Soberano de
Michoacán de Ocampo**

Septuagésima Sexta Legislatura

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO EN EL MARCO DEL 8M,
PRESENTADO POR LA DIPUTADA GIULIANNA
BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

Dip. Baltazar Gaona García,
Presidente de la Mesa Directiva de
la LXXVI Legislatura del Congreso
del Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente:

La que suscribe, diputada Giuliani Bugarini Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en esta LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II y el artículo 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía el ***Posicionamiento en el marco del 8M***, lo que hago bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo no es una fecha para flores ni discursos vacíos. El 8M es memoria, es denuncia y es lucha. Es el recordatorio histórico de que los derechos que hoy parecen “normales” fueron conquistados frente a un sistema que negó a las mujeres ciudadanía, voz y dignidad.

El 8 de marzo no es una fecha de celebración, es una fecha de memoria, de lucha y de compromiso. Es el día en que reconocemos la historia de mujeres que abrieron camino, muchas de ellas perseguidas, silenciadas o asesinadas, pero también es el momento de preguntarnos con responsabilidad qué estamos haciendo hoy, desde el Estado mexicano, para garantizar igualdad sustantiva, justicia y una vida libre de violencia. México vive un momento histórico: por primera vez una mujer encabeza la Presidencia de la República. La llegada de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo no es solo un hecho político trascendental, es un símbolo poderoso de transformación en la vida pública del país. Sin embargo, debemos tener claridad: la representación importa, pero las políticas públicas son las que verdaderamente transforman las condiciones materiales de vida.

En ese sentido, se ha fortalecido la igualdad sustantiva como principio rector del Estado; se han impulsado reformas para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; se ha ampliado el acceso a programas sociales con perspectiva de género, como la Pensión Mujeres Bienestar; se han promovido apoyos para mujeres en materia de vivienda y derechos agrarios; y se han generado estrategias para reconocer históricamente la participación de las mujeres en la construcción del país. También se ha planteado la consolidación de redes de apoyo comunitarias, el fortalecimiento de espacios de cuidado infantil para facilitar la autonomía económica y la difusión de cartillas de derechos que empoderan con información clara sobre sus garantías fundamentales.

En México, 7 de cada 10 mujeres han vivido violencia a lo largo de su vida. Más de 10 mujeres son asesinadas cada día. La violencia digital crece aceleradamente. La brecha salarial persiste. El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado sigue recayendo mayoritariamente en ellas, representando cerca de tres veces más horas que las realizadas por los hombres. Estos datos no son cifras aisladas: son la evidencia de una violencia estructural que atraviesa el mercado laboral, el sistema de justicia, la familia, los medios de comunicación y las propias instituciones del Estado.

El patriarcado no es una consigna ideológica: es un orden de poder que distribuye privilegios y subordinaciones. Es un sistema que históricamente ha considerado a las mujeres como cuerpos disponibles, trabajo gratuito y voz secundaria. Y ese sistema no se desmonta con discursos de buena voluntad.

Por eso, desde esta curul no pretendemos utilizar a la lucha feminista. La lucha feminista no necesita apropiaciones institucionales; necesita transformaciones reales. Nuestra responsabilidad es contribuir, desde el poder legislativo, a dismantlar las estructuras jurídicas y políticas que sostienen la desigualdad.

Por eso, he presentado diversas reformas con esta lógica y desde esta perspectiva. Hemos incorporado en la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres el enfoque de nuevas masculinidades, porque erradicar

la violencia implica interpelar directamente los modelos de dominación que se enseñan y reproducen socialmente. No basta con atender a las víctimas; hay que transformar las condiciones que producen agresores.

Reformamos la Ley de Responsabilidades Administrativas para establecer con claridad que el servicio público tiene una obligación reforzada en materia de prevención y sanción de la violencia de género. El Estado no puede ser cómplice por omisión. No puede haber congruencia democrática si las instituciones toleran el hostigamiento o el abuso de poder.

Tipificamos el ciberacoso como delito autónomo y regulamos el uso indebido de la inteligencia artificial cuando se vulnera la intimidad de las personas. La violencia ya no ocurre únicamente en la calle o en el hogar; también ocurre en pantallas, en redes sociales, en espacios digitales donde la humillación se viraliza y el daño se multiplica.

Reformamos el Código Familiar para que el Poder Judicial pueda reconocer las desigualdades estructurales derivadas del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, permitiendo medidas compensatorias o de protección económica. Porque el sostenimiento de la vida no puede seguir descansando sobre el sacrificio invisible de las mujeres.

Respaldamos la Interrupción Legal del Embarazo como una decisión de autonomía y salud pública. Impulsamos medidas firmes contra los deudores alimentarios que abandonan sus responsabilidades. Legislamos para sancionar el *stealththing*, reconociendo que el consentimiento es libre, informado y continuo. Fortalecimos redes de apoyo y sororidad entre mujeres, porque la organización colectiva es una forma histórica de resistencia frente a la violencia estructural.

Y, por primera vez en la historia de este Congreso, instalamos el Comité para la Atención a la Violencia de Género en la modalidad de Hostigamiento y Acoso Sexual, bajo el principio de cero tolerancia. No como consigna, sino como política con diagnóstico, plan anual de trabajo, mecanismos de denuncia confidencial y acompañamiento. Porque no puede haber democracia donde hay miedo.

Pero decirlo hoy, en el marco del 8M, implica también reconocer algo más incómodo: la violencia contra las mujeres no es un “tema de mujeres”. Es una crisis democrática. Es un problema de justicia social. Es una expresión de desigualdad estructural que atraviesa el modelo económico, la distribución del poder y la cultura política.

Mientras haya mujeres que no pueden caminar libres por su comunidad, no hay libertad plena.

Mientras el trabajo de cuidados no sea redistribuido y reconocido, no hay igualdad sustantiva.

Mientras el sistema de justicia revictimice, no hay Estado de derecho completo.

El 8M no nos pide aplausos; nos exige coherencia. Nos exige presupuestos con perspectiva de género, políticas públicas evaluables, sanciones efectivas, transformación cultural y voluntad política real.

Ser profundamente críticas hoy implica reconocer que el patriarcado no se desmonta con reformas aisladas. Se desmonta con una agenda transversal, con redistribución de recursos, con educación no sexista, con justicia pronta y con instituciones que no protejan agresores.

Desde esta diputación no hablaremos para quedar bien; hablaremos para incomodar las inercias que perpetúan la desigualdad. No estamos aquí para administrar el problema, sino para transformarlo.

Porque el feminismo no es una moda ni una etiqueta. Es una exigencia histórica de justicia. Y desde esta responsabilidad constitucional seguiremos contribuyendo con leyes, con fiscalización y con postura política firme a que Michoacán avance hacia una igualdad real.

El 8 de marzo no es una pausa simbólica.

Es un llamado permanente a dismantelar la violencia estructural. Y en esa tarea, no vamos a retroceder.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a la fecha de su presentación.

Atentamente

Dip. Giulianna Bugarini Torres